

en la primera reunión que mantenga a fecha posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Mérida, 2 de julio de 1992

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 8 de mayo de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref: 10/AT-005306-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición del Excmo. Ayuntamiento de Coria con domicilio en Coria, Plaza de San Pedro, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo final de Línea de Alimentación a C.T. para elevación de agua.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Coria

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero

Longitud total en Kms. 0,640

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 7.

Crucetas: Bóveda, Metálicas

Aisladores: Tipo suspendido, Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Paraje «Vega Collado» en el T.M. de Coria.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores: 100 (KVA).

Emplazamiento: Coria, Finca «Vega Collado» en el T.M. de Coria.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Subterránea, Simplemente Enter

Longitud total en Kms. 1,425

Voltaje: 380/220

Potencia: 80 (KW).

Abonados previstos: 7.

Presupuesto en pesetas: 4.000.000

Finalidad: Suministro de Energía a casas de labor.

Referencia del Expediente: 10/AT-005306-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 8 de Mayo de 1992

ANUNCIO de 15 de mayo de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref: 10/AT-005307-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición del Excmo. Ayuntamiento de Coria con domicilio en Coria, Plaza de San Pedro, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo Núm. 10 de la Línea de Alimentación al Pago Valderritos.

Final: C.T. Proyectado.

Término municipal afectado: Coria

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero

Longitud total en Kms. 0,230

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 4.

Crucetas: Metálicas

Aisladores: Tipo suspendido, Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Crta. C-511 Naval-moral-Monfortiño, Km. 86 en el T. M. de Coria.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores: 50 (KVA).

Emplazamiento: Coria, Paraje «Valderritos» en el T.M. de Coria.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Aérea. Apoyos Horm. Conduc. Desn.

Longitud total en Kms. 0,230
 Voltaje: 380/220
 Potencia: 40 (KW).
 Abonados previstos: 8.
 Presupuesto en pesetas: 5.000.000
 Finalidad: Suministro de energía a viviendas
 diseminadas.
 Referencia del Expediente: 10/AT-005307-
 000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 15 de mayo de 1992

ANUNCIO de 19 de mayo de 1992, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref: 06/AT-000209-013094.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Hermanos González Méndez con domicilio en Valle Santa Ana, Coronel Jiménez, 41 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
 N. de transformadores: 1
 Relación de transformación: 15,000 / 20,000 / 0,220 / 0,127.
 Potencia total en transformadores: 200 (KVA).
 Emplazamiento: Valle de Santa Ana, Traseras Coronel Jiménez.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo: Subterránea. Simplemente Enter.
 Longitud total en Kms. 0,008.
 Voltaje: 3 X 220/220
 Potencia: 180 (KW).
 Abonados previstos: 0.
 Presupuesto en pesetas: 1.221.498
 Finalidad: Atender la demanda de la zona.
 Referencia del Expediente: 06/AT-000209-
 013094.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el

expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 19 de mayo de 1992

EXCMO AYUNTAMIENTO DE ROMANGORDO

ANUNCIO de 12 de mayo de 1992 sobre convocatoria de pruebas selectivas.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 4 de mayo de 1992, se convocan pruebas selectivas para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas Generales.

1.1 Se convocan pruebas selectivas para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General en el Ayuntamiento de Romangordo (Cáceres), encuadrada en la Escala de Administración General, subescala Auxiliar, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo de Pleno de fecha 4 de mayo de 1992, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1992.

1.2 La plaza estará encuadrada en el Grupo «D» del art. 25 de la Ley 30/84, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y dotada con el nivel 8.

1.3 A las pruebas que se establezcan en esta convocatoria les serán aplicables la Ley 30/84, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/88, de 28 de julio, el Decreto 73/86, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Comunidad Autónoma, Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; el Real Decreto 2223/84, de 19 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración Pública con las especialidades que se indican en el Real Decreto 896/91 de 7 de junio.

1.4 El procedimiento de selección de los aspirantes constará de dos fases: Concurso y Oposición, efectuándose por el sistema general de acceso libre.

1.4.1 En la fase de Concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán, conforme a la base 7.1, los servicios efectivos prestados en las Entidades Locales hasta la fecha de terminación